



DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL SERVICIO DE LA UFDV-EKFB EN MATERIA DE VIOLENCIA, INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN EN EL DEPORTE

En Getxo, a .. de Abril de 2025

Víctor González de Echavarri Ara, con DNI nº 14916533K, en representación de la FEDERACIÓN VASCA DE TENIS DE MESA (en adelante: Federación Vasca), con sede en Avenida de Los Chopos, s/n, y CIF nº G48460042, en su condición de Presidente en funciones de la entidad, haciendo uso de las facultades que tiene conferidas según los estatutos y disposiciones concordantes, a través de este documento, MANIFIESTA:

1. Que la Federación Vasca ha suscrito acuerdo de colaboración contra la violencia, la intolerancia y la discriminación contra menores, adolescentes y personas adultas en el deporte con la Dirección de Actividad Física y Deportes del Gobierno Vasco. En dicho acuerdo, entre otras cuestiones, se señala que las labores correspondientes a la investigación y el enjuiciamiento disciplinario formal de los asuntos relacionados con la violencia, la intolerancia y la discriminación en el deporte en el ámbito federativo serán llevadas a cabo por parte del Comité de Disciplina contra la violencia, la intolerancia y la discriminación en el deporte; servicio especializado que la Unión de Federaciones Deportivas Vascas pone a disposición de sus entidades asociadas.
2. Que la Federación Vasca ha aprobado internamente el reglamento de prevención y sanción frente a actos de violencia, intolerancia y discriminación en el deporte, el cual ha sido aprobado por la Asamblea General y por la autoridad administrativa competente, figurando inscrito en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco.
3. Que en el reglamento federativo referido en el apartado anterior se señala que la Federación Vasca se adherirá al Comité de Disciplina contra la violencia, la intolerancia y la discriminación en el deporte para la resolución de casos en materia de actos de violencia, intolerancia y discriminación contra menores, adolescentes y personas adultas en el deporte.
4. Que la Federación Vasca desea que todo lo relativo a la investigación y el enjuiciamiento disciplinario de los asuntos relacionados con la violencia, la intolerancia y la discriminación en el deporte en el ámbito federativo de dicha entidad sea llevado a cabo por y a través del citado servicio ofrecido por la UFDV-EKFB.
5. Que la Federación Vasca aprueba el resto de documentos propuestos por la Dirección de la Actividad Física y Deporte, y conoce su contenido. A tal efecto, el presente documento sirve tanto para la formal adhesión al mencionado servicio



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



como para la expresa aceptación de las condiciones del servicio que la UFDV-EKFB pone a disposición de las federaciones deportivas asociadas en ella.

Y en prueba de conformidad, firma el presente documento en lugar y fecha arriba indicadas.